

## La inversión extranjera directa en América Latina desde la perspectiva de los flujos financieros ilícitos: ¿“cocacolonización” del ahorro?

Resumen del artículo publicado en Revista CEPAL N° 136, abril de 2022

Autora: Katuska King Mantilla

En este artículo, la Doctora en Estudios sobre Desarrollo por la Universidad del País Vasco (España) y Docente Investigadora de la Universidad Central del Ecuador (UCE), Katuska King Mantilla, analiza las implicaciones de los flujos financieros ilícitos en la inversión extranjera directa (IED).

Explica que durante el período 2003-2017, en América Latina el ahorro externo en el financiamiento de la formación bruta de capital fijo presenta una alta variabilidad con relación al ahorro interno. La autora calcula los efectos netos de la IED en la balanza de pagos por países y encuentra que su contribución no siempre es positiva. De hecho, resulta negativa en países con inversiones en el sector primario o extractivo.

La experta advierte que en los países en desarrollo se entiende la IED como siempre deseable y no se habla de —o no se conocen— las prácticas financieras y tributarias engañosas que pueden estar detrás de esta inversión, comunes entre las grandes empresas multinacionales. Estas operan en el marco de una mayor producción global mediante filiales. Las entradas de IED se realizan principalmente entre países desarrollados. La planificación tributaria marca las nuevas tendencias de las fusiones y adquisiciones de IED, así como el uso de instrumentos y centros financieros extraterritoriales. Las personas de alto patrimonio imitan las prácticas de las empresas multinacionales para evadir impuestos y regulaciones.

Desde la perspectiva de los flujos financieros ilícitos, King señala que el efecto positivo de la IED en América Latina debe considerarse muy cuidadosamente puesto que, si bien dicha inversión financia la cuenta de capitales, también remite rentas que facilitan la menor contribución tributaria debido a las triangulaciones y operaciones financieras que realizan los inversionistas, sin considerar el efecto en la balanza de servicios.

Agrega que en ciertos países, las rentas de la IED comienzan a poner en riesgo el sector externo, debido a la continuidad de su pago por inversiones realizadas en el pasado y la inexistencia de nuevas inversiones, sobre todo en países de mayor tradición extractiva.

“La inversión de ida y vuelta de la IED puede ser un mecanismo que utilizan las personas de alto patrimonio para beneficiarse de los incentivos a esta clase de inversión, fomentar la fuga de capitales y ejercer poder político en las decisiones de política económica para obtener mayores beneficios”, dice en las conclusiones de su artículo.

Finalmente, la autora señala que en la mayoría de los países periféricos, las empresas multinacionales gozan de un trato privilegiado con relación a las empresas locales, lo que abre una puerta para que estas últimas se beneficien de este trato o intenten hacerlo. A su vez, dicho trato diferenciado facilita la existencia de los flujos financieros ilícitos no solo provenientes de la evasión tributaria, sino también del ahorro que se mimetiza como inversión extranjera. Sobre esa base, se puede hablar de la “cocacolonización” del ahorro.

---

*Revista CEPAL* fue creada en 1976 bajo la dirección de Raúl Prebisch. La publicación ha servido de vehículo a las ideas gestadas en la **CEPAL**, a los esfuerzos de investigadores interesados en analizar la realidad latinoamericana y caribeña y a la discusión de enfoques, estrategias y políticas para impulsar el desarrollo equitativo en los países de la región.

Está disponible en Internet en:

<http://www.cepal.org/es/publicaciones/tipo/revista-cepal> .

Las opiniones expresadas en los artículos firmados son las de los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la **CEPAL**.

Para consultas, contactar a la Unidad de Información Pública de la CEPAL.

Correo electrónico: [prensa@cepal.org](mailto:prensa@cepal.org) ; teléfono: (56 2) 2210 2040.